INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST

CONSORCIO LA PALMITA

“CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA VIVIENDAS DE ALTO IMPACTO FASE II, EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR”

PERIODO DE INFORME:

DESDE EL 01 DE FEBRERO HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2026.
DESDE EL 12 DE MARZO HASTA EL 25 DE MARZO DE 2026.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. Introducción. 3
2. OBJETIVOS. 4
   2.1 OBJETIVO GENERAL 4
   2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. GENERALIDADES 5
4. INFORMACIÓN BASICA DEL CONSORCIO. 6
5. HORARIOS DE TRABAJOS DEL PERSONAL. 6
6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
7. PERSONAL. 7
   8. REGISTRO DE INDUCCIÓN DEL PERSONAL. 9
9. VERIFICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LA ARL DEL PERSONAL EN OBRA. 10
10. LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. 10
11. LUGAR DE OFICINA DEL PERSONAL. 10
12. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 10
13. CONDICIONES CLIMATOLOGICAS. 11
14. CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 11
15. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS AREAS DE TRABAJOS. 11
   18.1. SEÑALIZACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO. 11
19. POLITICA DE SST, POLITICA DE ALCOHOL TABACO, DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. 12
20. INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 12
   20.1. ACCIDENTALIDAD. 12
21. CONCLUSIÓN. 13

1. Introducción.

El presente informe comprende el seguimiento a las actividades que CONSORCIO LA PALMITA ha venido realizando en el periodo comprendido desde 01 de febrero hasta el 12 de febrero de 2026 y del 12 de marzo de 2026 al 25 de marzo de 2026, con respecto a la seguridad y salud en el trabajo en la ejecución del contrato de obra N° 002-2025 que tiene como objetivo "**CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA VIVIENDAS DE ALTO IMPACTO FASE II, EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR**".

La seguridad y salud en el trabajo es un campo interdisciplinar que engloba la prevención de riesgos laborales inherentes a cada actividad. Su objetivo principal es la promoción y el mantenimiento del más alto grado de seguridad y salud en el trabajo. Esto implica crear las condiciones adecuadas para evitar que se produzcan accidentes y enfermedades profesionales.

Para que esto se cumplan, el CONSORCIO LA PALMITA, viene realizando actividades orientadas a la prevención y mejora continua en el área de la seguridad, con el fin de que los riesgos latentes a los que se encuentran expuestos nuestros colaboradores y los trabajadores sean mitigados y/o eliminados creando así unas condiciones óptimas de trabajo; velando que cada uno de los procesos y la realización de las diferentes actividades de la obra se ejecuten de manera segura.

El cumplimiento de estas actividades está basado en la normatividad y legislación vigente.

Facilitar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del empleador, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, con la identificación de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica.

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evidenciar la gestión de CONSORCIO LA PALMITA, tanto en las actividades de oficina como las realizadas en campo, con referencia a la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las recomendaciones especificadas en el marco legal vigente, tanto a nivel nacional como las reglamentaciones y políticas internas de la empresa, dentro de su Manual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento a los criterios establecidos en el contrato.

- Realizar seguimiento a las acciones realizadas por la empresa para controlar los riesgos que se presenten en el desarrollo de sus actividades diarias.

- Cumplir con la normatividad legal vigente y demás reglamentaciones aplicables.

3. GENERALIDADES

CONSORCIO LA PALMITA, es la empresa encargada de la ejecución del proyecto cuyo objeto es**:** "**CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA VIVIENDAS DE ALTO IMPACTO FASE II, EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LAS PALMITAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR".**
Dicho proyecto contempla actividades de demolición y retiro de materiales, movimientos de tierra, obras y accesorios de alcantarillado, suministro e instalación de tuberías, conexiones domiciliarias, pozos de inspección de alcantarillado e instalación de sistemas sépticos. Las actividades mencionadas generan riesgos inherentes a las mismas; por lo tanto, la empresa busca a través de charlas y la entrega de elementos de protección personal, concientizar a los trabajadores de los riesgos presentes en el sitio de obra con el fin de minimizarlos, y construir ambientes seguros que puedan garantizar la seguridad de los rabajadores, minimizando las probabilidades de ocurrencia de incidentes y accidentes laborales que afecten la integridad física de los trabajadores.

El propósito de implementar este SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, es optimizar las acciones preventivas durante el proceso de ejecución de las actividades diarias de obra, con el propósito de reducir al mínimo los accidentes y enfermedades laborales, mediante un control efectivo de los riesgos basados en el principio de mejora continua y orientadas a salvaguardar la vida y la integridad física de los trabajadores, y demás personal que haga parte de este proyecto, así como los daños a la propiedad.

4. INFORMACIÓN BASICA DEL CONSORCIO.

Razón Social: CONSORCIO LA PALMITA

Identificación NIT: 902007482

Representante Legal: OSCAR CARCAMO VERA

A.R.L: SURA.

Dirección de Correo: itacaingenieriaintegralsas@gmail.com

Clase de riesgo: V

Actividad económica Principal: 4220 Construcción de proyectos de servicio público, incluyendo obras como acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, gasoductos y otras infraestructuras destinadas a servicios comunitarios

Municipio: VALLEDUPAR - CESAR.

5. HORARIOS DE TRABAJOS DEL PERSONAL.

Área	Horarios de Trabajos	Días	Descanso
Administrativa	7: 00 am a 5:00 pm	Lunes a viernes	12: 00 pm a 2: 00 pm
	7:00 am a 12:00 pm	Sábados	12:00 pm
Operativa	7: 00 am a 5:00 pm	Lunes a viernes	12: 00 pm a 2: 00 pm
	7:00 am a 12:00 pm	Sábados	12:00 pm

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El Corregimiento La Victoria de San Isidro es una localidad agrícola y montañosa dentro del municipio de La Jagua de Ibirico en el Cesar, Colombia, destacada por su producción de café, cacao, su cultura vibrante, y actividades de ecoturismo en la Serranía del Perijá, con iniciativas de reforestación y mejoras en vivienda para su gente trabajadora.

El corregimiento de La Palmita es una división rural del municipio de La Jagua de Ibirico, en el departamento del Cesar. Funciona como un centro poblado que agrupa comunidades rurales y depende administrativamente de la alcaldía municipal. Se caracteriza por una población de tradición agrícola, una fuerte identidad comunitaria y el desarrollo de servicios básicos como educación y salud. Su origen se relaciona con antiguos asentamientos rurales y hoy cumple un papel importante en la organización social y territorial del área rural del municipio.

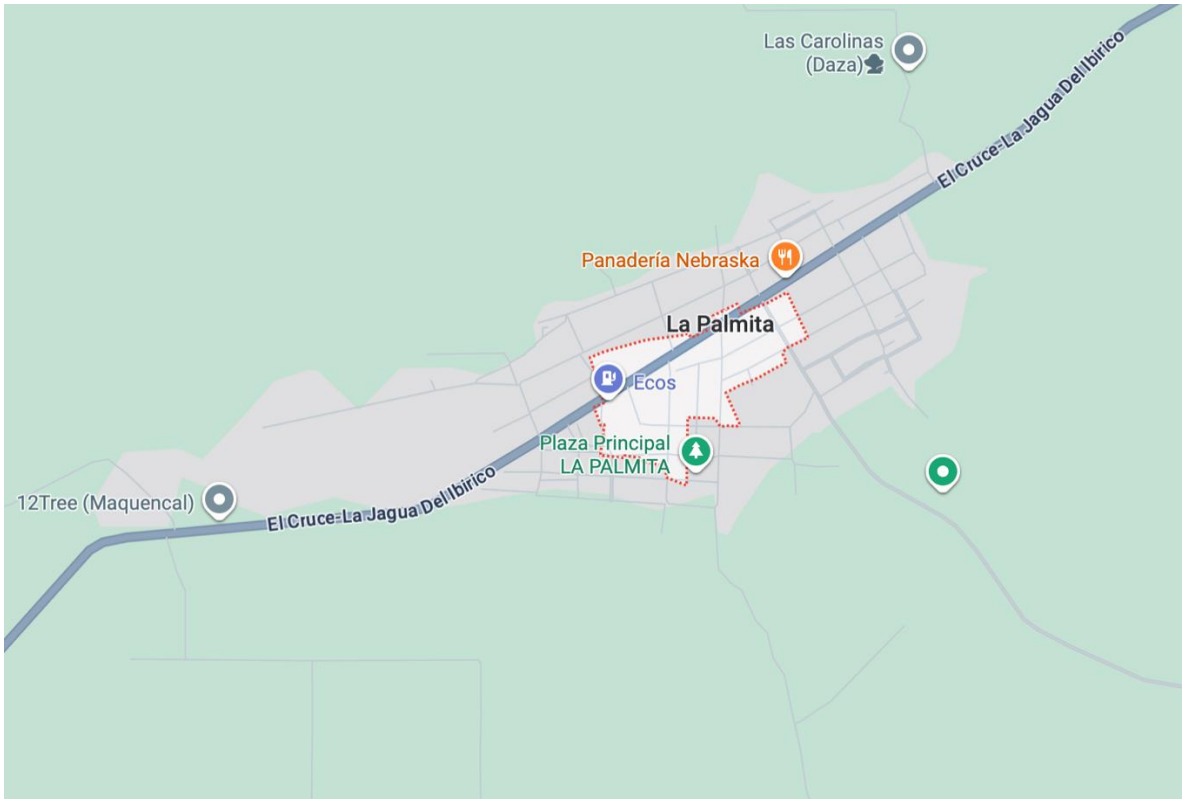

7. PERSONAL.

A continuación, se relaciona el personal, durante el periodo comprendido desde 01 de enero hasta el 31 de enero de 2026.

PERSONAL OBRA			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**INGRESO**
HUGO JESUS CADENA PALOMINO	6.688.648	DIRECTOR DE OBRA	25/11/25
Nelson enrique Manuel Peñaloza Olivella	1.121.331.168	RESIDENTE D EOBRA	25/11/25
ADILEDYS DILENA MEJIA BENJUMEA	1.118.836.911	TRABAJADORA SOCIAL	25/11/25
JAVIER RICARDO SANCHEZ MOLINA	1.064.112.267	TOPOGRAFO	25/11/25
SERGIO ALVAREZ	1.003.243.009	CADENERO	25/11/25

8. REGISTRO DE INDUCCIÓN DEL PERSONAL.

A continuación, se relaciona el personal que realizo el proceso de inducciones, durante el periodo desde 01 de febrero hasta el 12 de febrero de 2026 y del 12 de marzo de 2026 al 25 de marzo de 2026.

PERSONAL OBRA			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**INGRESO**
HUGO JESUS CADENA PALOMINO	6.688.648	DIRECTOR DE OBRA	25/11/25
Nelson enrique Manuel Peñaloza Olivella	1.121.331.168	RESIDENTE D EOBRA	25/11/25
ADILEDYS DILENA MEJIA BENJUMEA	1.118.836.911	TRABAJADORA SOCIAL	25/11/25
JAVIER RICARDO SANCHEZ MOLINA	1.064.112.267	TOPOGRAFO	25/11/25
SERGIO ALVAREZ	1.003.243.009	CADENERO	25/11/25

9. VERIFICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LA ARL DEL PERSONAL EN OBRA.

Se realiza la verificación a las afiliaciones a la ARL del personal con dedicación del 100% de la empresa, realizado durante el período desde 01 de febrero hasta el 12 de febrero de 2026 y del 12 de marzo de 2026 al 25 de marzo de 2026.

10. LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Equipos en Obra	Cantidad	Estado del Equipo
EXCAVADORA- ORUGAS	0	Bueno
RETROEXCAVADORA-NEUMATICO	1	Bueno
VOLQUETAS	1	Bueno

El Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo de un trabajador; Realizo la Inspección de la Maquinaria y Equipos; Durante el periodo desde 01 de febrero hasta el 12 de febrero de 2026 y del 12 de marzo de 2026 al 25 de marzo de 2026.

11. LUGAR DE OFICINA DEL PERSONAL.

EL CONSORCIO LA PALMITA destino un área de trabajo para el personal del contratista e Interventoría para realizar trabajos de Oficinas.

12. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

EL CONSORCIO LA PALMITA realiza la entrega de la Dotación y los EPP de los trabajadores.

13. CONDICIONES CLIMATOLOGICAS.

Para el siguiente periodo desde 01 de febrero hasta el 12 de febrero de 2026 y del 12 de marzo de 2026 al 25 de marzo de 2026., no se presentaron fuertes lluvias que perjudicaran la ejecución de actividades contractuales.

14. CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El personal profesional de SST, para el presente periodo desde 01 de febrero hasta el 12 de febrero de 2026 y del 12 de marzo de 2026 al 25 de marzo de 2026.; se realizó las siguientes capacitaciones al personal de la Obra.

Tema de la Capacitación	Fecha	Cantidad de Personas	Duración
Incidentes y accidentes laborales	15/01/2026	5	20 min
Ambientes seguros	21/01/2026	5	15 min

15. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS AREAS DE TRABAJOS.

La señalización de las Áreas de Trabajos para mitigar, prevenir los accidentes de Trabajo.

16. SEÑALIZACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO.

Se Instaló un punto ecológico con los recipientes de color Verde, negro y blanco establecidos para que el gestor realice la separación y almacenamiento temporal de los residuos producto de realización de una actividad.

17. PUNTO DE HIDRATACION

Los espacios destinados a la reposición de líquidos durante la jornada laboral, también denominados puntos de hidratación, centros de hidratación o zonas de hidratación, son lugares a los cuales los trabajadores recurren para reponer los líquidos perdidos. En el proyecto se ha implementado un área de hidratación con el fin de brindar un bienestar adecuado a sus empleados.

18. SENALIZACION

Las señales se describen como indicaciones relacionadas con la seguridad o el entorno laboral que se refieren a una actividad, situación u objeto específicos. Por ende, una señalización de seguridad efectiva en el lugar de trabajo, además de ser obligatoria y cumplir con las regulaciones vigentes, es esencial para garantizar tanto la seguridad de los trabajadores como el correcto desempeño de sus tareas. En este contexto, resulta vital brindar capacitación a los empleados y asegurar que sigan adecuadamente las instrucciones.

18. POLITICA DE SST, POLITICA DE ALCOHOL TABACO, DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

El profesional de SST, socializó con los trabajadores que ingresaron en el periodo desde 01 de enero hasta el 31 de enero de 2026; las políticas de la empresa, las cuales fueron publicadas en la Obra para que todo el personal que labora en el proyecto pueda tener conocimiento.

19. INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

19.1. ACCIDENTALIDAD.

Para este período desde 01 de febrero hasta el 12 de febrero de 2026 y del 12 de marzo de 2026 al 25 de marzo de 2026; se presentaron cero (0) incidentes y CERO (0) accidentes.

20. CONCLUSIÓN.

EL CONSORCIO LA PALMITA, en su política de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene el compromiso de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles; es por ello que se realiza recorridos con el objetivo de identificar las condiciones y actos inseguros que se presentan tomando los correctivos de manera inmediata.

Este mes se le realizo seguimiento a todas las actividades en obra, así como a las medidas correctivas implementadas con el fin de salvaguardar la integridad física de los trabajadores evitando la ocurrencia de accidentes de trabajo.

Las actividades de alto riesgo aumentan, pero de igual manera nuestro compromiso en temas de seguridad, pues nuestro bien más valioso es la buena salud y vida de todos y cada uno de los colaboradores integran este proyecto.

La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de la empresa en materia de riesgos laborales.

REGISTRO FOTOGRAFICO

ARGOS
CEMENTO ESTRUCTURAL

SEÑALIZACIÓN
DE SEGURIDAD
PUNTO DE
ENCUENTRO
MEETING POINT

USE LOS ELEMENTOS
DE PROTECCION